

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GALBERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellón mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

## CÓRTESES.

Sesion del dia 31 de diciembre de 1854.

PRESIDENCIA DEL SR. DON PASCUAL MADRIZ.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior fue aprobada.

Los señores conde de las Navas y Somozza (don Benito) excusaron su falta de asistencia por hallarse enfermos.

Pasó á las secciones para el correspondiente nombramiento de comision, un oficio del señor ministro de la Guerra manifestando haber resuelto S. M. que el mariscal de campo don Narciso Amel'ler se presente en la brevedad posible en Granada, donde le reclaman atenciones urgentes del servicio, como segundo cabo que es de aquella capitania general.

Pasó tambien á la comision que entienda del asunto, otro oficio del señor ministro de Fomento, remitiendo una esposicion de D. José de Salamanca, en la cual manifestaba este no haber transcurrido el tiempo prefijado para la conclusion y entrega del camino de Aranjuez á Almansa.

Fueron recibidos con aprecio cuatro ejemplares del folleto politico titulado *La Joven España*, y remitidos por su autor D. Vicente Barrantes con destino á la Biblioteca de la Asamblea, asi como otros doscientos ejemplares de un manifesto dado al público por el señor D. José Garcia Jove sobre las causas que han motivado su salida del ministerio de Hacienda, los cuales ejemplares remitia su autor para distribuirlos entre los señores diputados.

El señor ministro de la GUERRA: Señores, el mal estado de mi salud no me permitió asistir á la sesion del viernes último, pero habiendo leído en el *Diario* la interpelacion que el señor Moncasi esplanó, veo que entre otras cosas dice: «El señor ministro de la Guerra en las ligeras esplicaciones que se sirvió dar á la Cámara, cuando tuve el gusto de anunciar mi interpelacion, dijo que de una nota que tenia á la vista, resultaba que desde 1.º de agosto á 1.º de noviembre se habian dado á la Milicia 92,350 fusiles, 3,609 sables, 1,523 lanzas y 907 pistolas, y que podia asegurar por los datos extra-oficiales que tenia, que el armamento repartido á la Milicia pasaba de 400,000 fusiles. Siento tener que rebatir alguno de los datos á que se ha referido el señor ministro de la Guerra: tambien los tengo oficiales yo; y si pudiera establecerse graduacion de la oficialidad de los datos, la ventaja estaria de parte de lo que presento, pues que algunos corresponden con los que obran en la inspeccion de la Milicia nacional. Siento tambien que aparezcan en disidencia los datos del señor ministro de la Guerra con los míos; pero por mi parte tengo gran confianza en estos, y partiendo de ellos, debo decir que, segun ellos, resulta que hasta 1.º de noviembre no consta que se hayan entregado á la Milicia nacional mas que 60,236 fusiles: diferencia entre los que dijo el señor ministro de la Guerra y los que creo resultarán como entregados en la inspeccion 32,114.»

Señores, esta es una inculpacion al ministerio, porque de las palabras de S. S. no pueden resultar mas que una de dos cosas, ó una ligereza suma ó una insigne mala fé. Los datos que yo presento son exactos: al hacer yo uso de ellos, tenia seguridad de que eran ciertos; y despues de nuevas investigaciones en la secretaría, voy á leer al Congreso el resultado definitivo.

S. S. leyó una estensa noticia de las armas entregadas á la Milicia nacional en los distritos de las capitania generales, siendo su resumen el siguiente:

	Carabinas, mosquetes y fusiles.	Machetes-sables.	Pistolas.	Lanzas.
Castilla la Nueva.	15,163	2,348	400	654
Castilla la Vieja.	7,118	431	6	173
Aragon.	12,567	350		212
Cataluña.	7,585	120		
Valencia.	15,541	407	339	210
Islas Baleares.	1,100	637	100	
Navarra.	1,526			
Provincias Vascongadas.	600			
Andalucía.	3,797	80		
Granada.	8,935	414		322
Estremadura.	1,733	70		20
Galicia.	8,229			
Burgos.	6,963	330	70	4
Canarias.	915			
Por real orden de 23 diciembre se han puesto á disposicion del inspector de la Milicia nacional.	8,550			
Por otra de la misma fecha se pusieron á disposicion del inspector de la Milicia nacional.	2,678			
En las ocurrencias de los dias 17 y 18 y 19 de julio, se entregaron á varios paisanos por los diferentes cuerpas del ejército.	1,043			
<b>Total.</b>	<b>104,087</b>	<b>5,207</b>	<b>615</b>	<b>1,605</b>

Nota. Se han entregado á la Milicia nacional de Madrid 16 piezas para la brigada montada, 2 á la de Málaga y 2 á la de Zaragoza.

El Sr. ministro de la GUERRA (continuando) Estas son las armas entregadas ya; y ademas se han mandado poner á disposicion del señor inspector de la Milicia, por un lado, 8,850 armas, y por otro, 2678. Aquí tengo los datos, y en ellos existen 1.º, las órdenes de las autoridades, por las cuales han sido entregadas las armas; 2.º, el dia que se dieron las órdenes para hacer la entrega; 3.º, los pueblos á que se han entregado, y 4.º, el número de armas que han dado á cada uno. Leed todos esos datos si el Congreso quiere (varios señores diputados, no, no.) para que conste que el ministro de la Guerra nunca vendrá á sorprender á las Cortes, ni mucho menos á presentar datos que no encierran la más pura verdad, y que no sean tan claros como la luz del dia. Si el señor Moncasi tiene datos oficiales que los presente, y cotejados los míos con los otros, se verá quien tiene razon.

El Sr. FERRER Y GARCÉS: No sé si el señor Moncasi tendrá que decir algo á la Asamblea, propósito de lo que ha tenido por conveniente manifestar el señor ministro de la Guerra. Yo deseo únicamente dejar consignado que en el acto de hablar el señor ministro, no se hallaba en el salon el señor Moncasi.

Cumple tambien á los deberes de la amistad y de compañerismo que me une con el señor Moncasi declarar que nunca pudo ser la intencion de este señor sorprender á las Cortes bajo ningun concepto.

El Sr. ministro de la GUERRA: Empezaré por decir que el ministro de la Guerra estará siempre dispuesto á contestar, y que si el viernes no lo hizo, fué por hallarse en cama con calentura.

En cuanto á que el señor Moncasi no haya tratado de sorprender á las Cortes, diré que yo nada he dicho que se parezca á eso; sino que no habia venido á sorprenderlas con datos que no fueran ciertos.

El Sr. SAN MIGUEL: Siento mucho que se haya suscitado otra vez esta cuestion, porque ya dije el otro dia que no tenia

queja ninguna del señor ministro de la Gobernacion relativamente á la cooperacion que puedan prestar á la Milicia ciudadana; dije sí; y lo repito ahora, que en los estados que he recibido de las diferentes inspecciones no aparecen recibidos hasta 1.º de noviembre tantos fusiles como ha dicho el señor ministro de la Guerra. No es esto decir que S. S. sea inexacto; lo que significa es, que no se entregaron por no llegar las órdenes bastante á tiempo, y ademas porque hay fusiles inservibles. De este modo se concibe la diferencia entre los datos de S. S. y los míos. Hoy mismo se han ido á recoger fusiles de orden del señor ministro de la Guerra, y no se han entregado porque estaban inútiles; por lo que en el acto he mandado oficiar á S. S. para que viera que la entrega no se habia verificado. Muy bien puede suceder que tenga razon S. S. y que la tenga yo del mismo modo.

El Sr. ministro de la GUERRA: Siento tener que decir á S. S. que esos datos que he leído son exactísimos. He dividido el armamento en entregado y puesto á disposicion del inspector de la Milicia nacional: el entregado asciende á 92 mil y tantos fusiles; el puesto á disposicion del inspector, y en cuyo número está el mandado entregar y cuyas órdenes no ha habido tiempo para que se ejecuten, ascienden á 8,550 por un lado, y 2,678 por otro. Los 92 mil y tantos fusiles, yo aseguro á S. S. que se han entregado. Al ministro de la Guerra incumbe todo lo concerniente al armamento del ejército; pero respecto del de la Milicia, una vez entregado, ¿qué tiene que hacer? nada: voy á leer algunos datos para enterar á las Cortes....

Varios señores diputados: No, no. El Sr. ministro de la GUERRA: ¿Qué he de hacer para probar que se han entregado 92 mil fusiles? La responsabilidad no es mia si no se han entregado, ni tampoco del señor San Miguel, pues antes que S. S. fuese nombrado inspector, se habia entregado una grandísima parte de ese armamento en una época de confusion; segun sucede siempre que hay una revolucion por justa que sea; y de lo cual no puede dirigirse á S. S. ningun cargo. Pero lo que sostengo es, que se ha hecho esa entrega, y en caso necesario, dispuesto estoy á traer los datos oportunos para convencer á los señores diputados.

El señor San Miguel y ministro de la Guerra rectifican.

El Sr. HAZAÑAS: Yo deseo hacer una pregunta al gobierno de S. M. Desde el dia de ayer corren rumores de haber tenido lugar en Málaga ciertos acontecimientos desagradables. Todos los periódicos de hoy afirman esta noticia, y siendo de mucha necesidad, porque cada cual la traduce y comenta segun le conviene, me creo en el caso de dirigir esta pregunta al gobierno de S. M., para que si no tiene inconveniente, dé algunas esplicaciones con respecto á esos sucesos que introducen la alarma, y que deseamos ver aclarados los que como yo tenemos interes por esa hermosa provincia, y por sostener la situacion actual.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Señores, el gobierno tiene el deber de dar cuenta á las Cortes constituyentes de todo lo que afecte al orden público en toda la monarquía, y preguntado en este momento por el señor Hazañas, manifestaré á las Cortes con lealtad y con exactitud, todo lo que ha ocurrido en Málaga.

En Málaga, señores, se procedió á la eleccion de ayuntamiento, y no hubo eleccion de compromisarios por la nulidad de las operaciones electorales. La diputacion provincial, en uso de las atribuciones que la ley concede, declaró nula la eleccion, y señaló el 17 de diciembre para repetirla.

En las primeras horas de la noche del 15, diferentes grupos de paisanos, y entre ellos algunos individuos de la Milicia, principiaron á recorrer las calles; el gobernador mandó que salieran patrullas de nacionales, y el orden se restableció momentáneamente. Pero á

media noche volvieron á reunirse como doscientos hombres entre paisanos y nacionales del tercer batallon; se dirigieron al ayuntamiento, y pidieron á este que no se procediera á la eleccion de compromisarios en el dia señalado. Una comision, compuesta del segundo comandante del tercer batallon y otros tres oficiales, y de tres concejales fueron á ver al gobernador y á pedirle que suspendiera la eleccion. El gobernador civil, que no contaba en Málaga, como sucede por desgracia en toda la nacion, con la fuerza necesaria para mantener el orden, consultó á la Milicia Nacional, y si bien encontró á la inmensa mayoria con deseo de que la tranquilidad se conservara no halló en ella la decision suficiente para repeler la fuerza con la fuerza. Esta fué la causa por que se suspendieron las elecciones de compromisarios. El gobernador hizo las oportunas averiguaciones, y cuando resultó mérito bastante, comunicó su aviso al juez de primera instancia para que procediese á formar causa. El juez empezó sus procedimientos, y atendidos sus méritos, acordó la detencion del 2º comandante y de otros dos oficiales. Esto tuvo lugar el 16 de diciembre. El juez lo avisó al gobernador, y este teniendo en cuenta la calidad de los que mandaba detener, ofició al alcalde 1º para que hiciera saber á dichos sujetos que se presentaran en el castillo á disposicion del juez. No lo hicieron: la orden del tribunal quedó desairada, y en este estado el dia 27 dió orden el gobernador al comandante de la guardia civil para que procediese al arresto de las personas mandadas detener; pero le previno que no llevara á efecto esta disposicion hasta recibir segunda orden. Entonces se esparcieron voces por Málaga de que el gobernador habia dictado una detencion arbitraria; quiso el señor O'Donnell desvaquecer esto; publicó un anuncio impreso manifestando que el arresto estaba acordado por el tribunal competente, y se debia acatar porque era menester que se respetasen las leyes. Este anuncio se publicaba en Málaga á las once de la mañana del 28 de diciembre; pero á las dos de la tarde las personas mandadas arrestar, se colocaron á la cabeza de algunas companias de la Milicia Nacional, se presentaron armados, se declararon en abierta rebelion, y se dirigieron á atacar la habitacion del gobernador.

En este conflicto el gobernador civil invocó el auxilio de la fuerza militar. Llamó al comandante general de la provincia, quien le manifestó que solo tenia algunos quintos y poca tropa veterana; y que, solo contando con la Milicia podia hacerse frente á la rebelion.

En tal estado se convocó una junta de autoridades. Entretanto una comision del ayuntamiento se presentó al gobernador civil pidiendo que se suspendiesen las prisiones, y que los mandados arrestar dieran fianza sin que se pasara adelante.

El gobernador civil dijo: que no podia hacer mas que interponer sus buenos oficios con el señor juez de primera instancia porque á este era á quien correspondia el conocimiento del asunto. Ya todo fué en vano: desde aquel momento la casa quedó rodeada y el gobernador en incomunicacion, retirándose el comandante militar por no hallarse con fuerza para salvar la autoridad. Asi continuaron los sucesos hasta que á media noche el digno comandante del primer batallon de la Milicia el señor don Antonio Berdejo que á la vez era alcalde segundo, se puso al frente de un batallon, y dirigiéndose á la aduana donde habita el gobernador trató de impedir que los grupos se arrimasen al edificio; pero estos entraron por la puerta de la espalda y llegaron hasta la habitacion del señor gobernador civil señor O'Donnell, obligado este á defenderse personalmente. El señor Berdejo lauzó de allí á los perturbadores y aseguró la vida del gobernador civil. Este servicio tan importante libró á Málaga de un borron eterno, porque lo hubiera sido el cometer el atentado que se proyectaba. Sin embargo, la autoridad civil se vió humillada, sin prestigio, sin fuerza

moral, y estos sucesos influyeron en su físico poniéndole en el caso de dejar el mando de la provincia.

Reunidos el comandante militar, el alcalde primero y el gobernador civil, convinieron en que se encargase del gobierno civil el comandante militar. El primero quiso marchar de Málaga; pero con el cambio de autoridad, con no haberse llevado á efecto la prisión, con haberse restablecido la calma, el señor O'Donnell ha continuado en Málaga y no ha salido como equivocadamente se ha dicho. El gobernador civil interino, según parte que he recibido esta mañana, manifiesta tener confianza en que con las fuerzas del ejército que está esperando, quedará asegurada la tranquilidad.

Esto es lo ocurrido, y lo que el gobierno espone con lealtad y con verdad á las Cortes. Ahora diré que en el momento que tuve noticia de los sucesos, se reunió el Consejo de ministros y dispuso las medidas más convenientes para que el orden no sea alterado en ninguna parte, y para que la ley sea cumplida fielmente por todos, sin que el castigo vaya más allá de donde las leyes determinen.

El gobierno firme en este terreno, las Cortes y el país pueden descansar y estar seguros de que el orden no se alterará en ninguna parte.

El Sr. presidente del CONSEJO de MINISTROS. Señores: voy á hablar á la nación, aquí legítimamente representada. El ídolo de mi adoración, ha sido y será siempre la libertad de mi patria. Por afianzarla de un modo estable é indestructible, estaré siempre dispuesto á perder la vida, y lo que es más, mi reputación. Pero señores, sin la obediencia á las leyes, y sin la conservación del orden público, la libertad es imposible. (Bien, bien.)

Yo emplearé todos mis esfuerzos para conservarla. Yo cuento con vosotros, con vuestras luces, con vuestros talentos, con vuestras virtudes; cuento también con la Milicia Nacional, cuento con el ejército, cuento con la nación entera. Y con tan poderoso apoyo, si acaso algunos tratasen de quebrantar las leyes, si tratasen de trastornar el orden público, llámense como se quieran, llámense anarquistas, llámense amantes de la corrupción y de los vicios, llámense prosélitos del despotismo, sobre todos ellos caerá la cuchilla de la ley, y si alguno logra librarse de ella, huirá cargado de confusión y oprobio; nuestra patria quedará purificada y la libertad establecida para siempre.

El Sr. HAZAÑAS: Quedo completamente satisfecho, y mucho más con lo que tan dignamente acaba de manifestar el señor duque de la Victoria.

El Sr. CALVEZ CANERO: Como diputado por Málaga, deseo que conste que he pedido la palabra para hablar sobre este asunto.

El Sr. PRESIDENTE: Constará en el Diario de las sesiones.

Interpelado el señor ministro de la Gobernación sobre los trastornos de varias provincias dijo que verdaderamente la tranquilidad pública había sido alterada con motivo de la supresión de consumos pero que en aquella fecha quedaba restablecida en todas partes según sus noticias.

Acto continuo se dió cuenta de la proposición del señor Escosura respecto á las palabras pronunciadas por el Duque de la Victoria, la que fué aprobada por unanimidad.

Procedióse á continuación á verificar el sorteo de secciones para el presente mes de enero, dando el resultado que se insertará por apéndice al Diario de las sesiones.

Fué aprobado sin discusión el dictamen de la comisión de actas que en la sesión anterior había quedado sobre la mesa, proponiendo la admisión de los señores don Manuel Torrecilla de Robles y don Ramon Campos y Domenech como diputados por la provincia de Alicante.

Entrándose á continuación en la discusión del dictamen de la comisión sobre la abolición de la contribución de consumos y derechos de puertas, leído el art. 3.º, obtuvo la palabra en contra el señor marques de Corvera.

El señor marques de Corvera se estendió sobre la contribución de consumos á lo que fué contestado por el señor Sanchez Silva.

El Sr. CASTRO: No teman los señores diputados que yo haga un largo discurso sobre la cuestión que ocupa al Congreso. Pocas palabras diré sobre ella; pero antes seá-me permitido librar-me de una pesadísima carga que tengo sobre mi alma hace tres días. La he llevado con la paciencia propia de un hombre que respeta y respetará siempre lo augustó de este recinto, y he esperado tranquilo, en la seguridad de que llegaría el día de la contestación, sin procurar anticiparla por medio alguno.

El señor Arriaga pronunció el otro día ciertas palabras que voy á leer con disgusto, aun cuando las oí con calma, esperando, co-

mo esperaba, darles contestación. Dijo S. S. hablando con el ministerio (leyendo). «¿Por qué no se resuelven Vds. á decir desde luego si han de continuar los 159 millones ó no? No se atreven Vds. á decir que no, porque el señor ministro de Hacienda dice: no podemos gobernar sin dar, si no todo, una buena parte de eso. Pues eso, ¿de qué nace? De que el señor ministro de Hacienda ha partido para formar esos presupuestos del dato de que es preciso conservar todo lo que hay. Pero si los progresistas no presupuestaban más que 1,200 millones, ¿por qué los moderados han tenido que elevarlo á 1,500, á 1,600 ó á 1,800 como fueron los presupuestos de Domenech? ¿Los han de elevar ellos? Los progresistas por un lado no quieren robar; por consiguiente, la parte de robo está fuera de los presupuestos.»

Aludía el señor Arriaga al partido moderado al decir que tenía en los presupuestos una parte de robo.

Varios señores diputados: Si, si. El Sr. CASTRO: Pues entonces ha sido un calumniador. (Rumores. Confusion. Varios señores diputados piden la palabra. El señor Vargas Alcalde, pide que se escriban las palabras del señor Castro.)

El Sr. PRESIDENTE (agitando la campanilla): Orden, señores diputados: se escribirán.

El Sr. CASTRO: Y ahora diré más: insultar á un partido vencido desde el banco vencedor, es impropio del noble carácter español; es una cosa reservada al señor Arriaga (momentos de confusión, el señor presidente llama al orden.)

El Sr. CASTRO: Concluiré este incidente manifestando, que si el señor Arriaga ha aludido al señor Domenech, como este señor salió de las filas del partido progresista para ser ministro de Hacienda, nada tengo que decir. (Muchos señores diputados llaman al orden al orador; otros piden la palabra.)

El Sr. PRESIDENTE: Orden, señores diputados, orden.

El Sr. CASTRO: No reconozco en nadie el de llamarme al orden, á no ser el señor presidente.

El Sr. PRESIDENTE: Muy bien. Sirvase S. S. suspender un momento. Han pedido la palabra los señores Lopez Grado, Rodriguez, Gomez de la Mata, Salmeron y Velo.

Continua despues el señor Castro hablando en contra del artículo 3.º del proyecto de ley sobre consumos.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: El señor Castro ha manifestado que no quería presentarse en oposición al gobierno: este se lo agradece, y respeta las razones que para ello tenga; pero, sin embargo, ha hecho S. S. algunas indicaciones y tengo el deber de contestar.

Ha dicho el Sr. Castro: ¿cómo es que el gobierno actual no puede cargar sobre la deuda flotante estos 40 millones que necesita para cubrir las cargas públicas, hasta que sean aprobados los presupuestos? La razón es muy sencilla: sino se hubiera encontrado con esa deuda, ni heredado de sus antecesores 160 millones de la flotante, escusado sería pedir ahora los 40 millones. (bien bien.)

Ha dicho también S. S. que si hoy se nos autoriza para emitir esos 120 millones, mañana se podrá seguir el mismo sistema, llegando el caso de que el 3 por 100 venga á ser como los asignados.

El gobierno tiene el deber de rectificar esta expresión, no por lo que á él afecte, sino por lo que afecta al crédito nacional, encomendado á su confianza.

No abusará el gobierno de la autorización, ni hará uso de ella si no lo exigen las circunstancias. De todos modos, será siempre parco en aumentar la deuda flotante y lo será también en la deuda perpétua, propósito de la cual tiene un pensamiento que someter á las Cortes, para que disminuya en gran manera.

Ha hecho asimismo S. S. alusión á cierto individuo que ha sido ministro de la corona, diciendo que había salido de las primeras filas del partido progresista; pero el país entero sabe que al unirse para irse á reunir con los hombres con quienes se unió, renegó ese ministro completamente de los principios de ese partido, aceptando como aceptó los contrarios. (señales de aprobación.)

Hay más; y esto cumple decirlo á hombres que antes estuvieron unidos con él en aquel banco: ese hombre público que fue libre en seguir el partido que tuvo por conveniente, tenía antes compromisos que habían combatido con lealtad y en unión con él desde los bancos de la oposición. Pues bien, señores; ni á uno solo se dignó consultar sobre la conducta que debe seguir: en lo que hizo otro por su cuenta y riesgo, ¡caigan las consecuencias sobre él, no sobre los que antes fueron sus compañeros! (Bien,

bien.)

El Sr. ARIAGA: No me arrepiento de nada de lo que dije el otro día. Dije que los progresistas no querían robar, que querían gobernar, y que solo los moderados necesitaban aquella partida. Cuando digo los moderados, entiéndase que no comprendo á todos los hombres de ese partido, entre los cuales los hay honrados y dignos; pero si los reconozco así, no por eso dejo de estar resuelto á sostener contra la palabra calumniador que ha tenido la dignación ó indignación de dirigirme al señor Castro, cuanto dije aquí el otro día relativamente á que se robaba, expresión en la cual fui el eco de indignación de la nación española. Lo que yo he dicho, ¿no lo están diciendo con más elocuencia que yo esos suntuosos palacios levantados con la sangre del pueblo? ¿No lo están diciendo esos presupuestos que no dejan tras de sí más que la miseria y el empobrecimiento de los que derraman su sudor y su sangre para sostener la vanidad y los vicios de los hombres inmorales que han estado al frente del país? Yo he dicho que si ese partido (ó por mejor decir, los hombres de ese partido que así han abusado de la paciencia de los pueblos) pretende levantar la cabeza, es menester que antes vengan aquí esos hombres á dar cuenta de sus actos, de sus malversaciones; mientras esa justificación no tenga lugar, y mientras el país sea víctima de esos robos, contra los cuales ha tenido que levantarse la nación entera al grito de moralidad, sostengo que ha sido el robo y nada más que el robo la base que ha constituido su sistema. (Aplausos en las tribunas.)

No quiero concluir sin añadir algo á ciertas palabras del señor ministro de la Gobernación. Ha dicho el Sr. Castro, que salió de nuestras filas el ministro Domenech. Es cierto; salió de las filas progresistas, pero mientras estuvo en ellas, no tuvo esa mancha: cuando quiso adquirirla se fué á otros bancos.

El Sr. CASTRO. Aunque sea invertir el orden de la rectificación, creo que me agradecerán los Sres. diputados, que empiece por la última observación que ha hecho el Sr. Arriaga. Ha dado S. S. una verdadera explicación que yo admito; y si hubiera dicho el otro día lo que ha dicho hoy no lo hubiera interpelado. Acepto pues á nombre del partido á que pertenezco la explicación dada por S. S., y queda retirada la palabra que hipotéticamente pronuncié de calumniador.

Ahora voy á rectificar lo que ha dicho el señor ministro de la Gobernación acerca de la deuda flotante. Ha asegurado S. S. que esta deuda es una herencia que recibe el partido progresista del moderado. Yo añadiré que el partido moderado heredó á su vez del progresista una inmensa deuda.

También ha dicho S. S. que el señor Domenech había salido del partido progresista sin contar con él para entrar en el ministerio del conde de San Luis. ¿Y cree S. S. que me ha dicho algo nuevo con esto? ¿pues que el conde de San Luis contó tampoco con el mejor del partido moderado para componer su ministerio? (el señor Moyano, ni con lo peor) (risas)

El hecho es que el conde de San Luis viene combatido por lo mejor del partido progresista desde que apareció en la esfera política.

El Sr. ministro de la GOBERNACION: Ha dicho el señor Castro que si el partido progresista hereda del partido moderado la deuda flotante, este la heredó á su vez del partido progresista. Para decir esto, es necesario haber olvidado la época en que gobernaba el partido progresista del 40 al 43, cuando terminaba la guerra civil de siete años, durante la cual no hubo más que dos contribuciones, una de 600 y otra de 200 millones, que se estaban adeudando á los pueblos sumas numerosas por anticipos hechos durante esa misma guerra; que aun existía un ejército numeroso en desproporción con nuestras necesidades y recursos, y por último, que heredó una situación, entonces, como ahora, hija de muchos años de trabajos y miserias. Pero si el partido progresista dejó una deuda, pudo hacerse con ella, lo que ahora no es posible; pudo convertirse en perpétua, porque era muy corta.

Entonces se pudo hacer la conversión; en vez de verficarla, se aumentó la deuda hasta el extremo de ser hoy de todo punto insostenible. En cambio de esto, ¿qué recursos dejó aquel gobierno? Quinientos ó seiscientos millones en deuda que aquel partido cobró de los pueblos. ¿Y qué nos ha dejado á nosotros? Cuatro ó cinco mil millones más de deuda perpétua, y una deuda flotante de quinientos millones.

El Sr. CASTRO: Yo no me he metido en indagar por qué hay esa deuda lo mismo ahora que en 1843; lo que he dicho es, que en ambas épocas los gobiernos se han encon-

trado con deudas de consideración.

El Sr. SEVILLANO ministro de Hacienda. Señores, así como en momentos dados hay necesidad de aumentar la deuda, así también en otras ocasiones hay medios de disminuirla. Por consiguiente, yo no puedo pasar por que aquí se digan expresiones inconvenientes, porque pueden interpretarse mal. El gobierno no tiene grandes garantías que ofrecer á los interesados en la deuda flotante; y como basta ahora todo lo que se ha dicho respecto á la cuestión que se agita, se ha reducido á palabras, y lo que se necesita es obrar para que el país vea que el Congreso no quiere lastimar los intereses de nadie, me atrevo á pedir á las Cortes que aprueben á continuación los artículos que no se han votado.

Varios señores diputados: A votar. Despues de haber manifestado el Sr. presidente que no se podía votar por tener pedida la palabra en contra varios señores habló el señor Nocedal sobre la contribución de consumos, siendo contestado por el señor ministro de Hacienda.

El Sr. marques de TABUERNIGA: Los ataques que se han dirigido al art. 3.º se dirigen en gran parte á la abolición de la contribución de consumos; ataques que como el Congreso conoce se han hecho tardios. Que esa contribución ha desaparecido, es un hecho; las razones por qué ha desaparecido son de tal naturaleza, que los señores diputados deberían haber perdido su memoria si las hubiesen olvidado; por consiguiente, no es esta ocasión de aducir razones en apoyo de esa contribución.

El único argumento que tiene algún peso es el que consiste en decir que se quiere suplir la contribución con un empréstito, lo cual compromete el crédito. Cuando se trató de la abolición de las contribuciones de consumos y derechos de puertas, la primera objeción que se ocurrió á la comisión, fué que iba á resultar un déficit. La minoría de la comisión dejara al gobierno que inventara los medios de cubrirlos, y la mayoría los indicaba. Despues hubo un avenimiento, y propuso lo que á todos pareció más acertado. Se ha hecho en todas las naciones tal abuso de los empréstitos que solo el anunciarlos hace estremecer; así es, que en el proyecto se dice levantar un crédito. Y ese crédito, por mucho á que pudiera ascender, no sería más que á los tres millones anuales que dice el señor Castro, olvidando S. S. que se ahorraron cinco, que la recaudación de la contribución de consumos y derechos de puertas, costaba á la nación 8 millones de reales. Por la razón principal de la odiosidad á la contribución de consumos consistía en que se dejaba abierta la puerta para cometer toda clase de abusos, lo cual, aumentaba mucho la suma que se exigía.

Hay más señores, este crédito es eventual, es una suma á la que tal vez no necesitará recurrir el gobierno; pero como el gobierno ha dicho, ante todo es gobernar, he aquí porque la comisión ha propuesto á las Cortes que proveyesen á esa necesidad en que pudiera hallarse el gobierno. Vea pues el Congreso como lo que la comisión propone, no es tan oneroso que no pueda aceptarse.

Creo que en gracia de la brevedad me agradecerá el Congreso que no insista en desenvolver este argumento. En cuanto á la indicación que ha hecho el señor Nocedal respecto á la palabra crédito debo manifestar que aquí se toma en un sentido concreto. Sin embargo le doy las gracias porque sin duda ha querido evitar se tache el lenguaje de falta de purismo.

Sin más discusión fué aprobado el art. 3.º Leído el 4.º se dió cuenta de la siguiente proposición.

«Pido al Congreso que á fin de robustecer el crédito nacional y destruir de una vez la incertidumbre de la situación económica actual, se declare en sesión permanente hasta la discusión y votación del proyecto de ley de que está ocupándose. Palacio de las Cortes 2 de enero de 1855.—B. Iglesias—autorizan la lectura, Miguel Ortiz, Fulgencio Navarro, Pedro Sardá y Cailat, Mariano Acevedo, Nicasio Villapadierna.

Tomada en consideración dicha proposición fué aprobada sin discusión alguna.

El Sr. AVECILLA: Señor presidente, aun cuando tenía pedida la palabra en contra, viendo que todos los señores diputados están deseando marcharse, la renuncio.

Puesto á votación el art. 4.º quedó aprobado, así como los artículos 5.º y 6.º

El Sr. SEVILLANO, ministro de Hacienda: Yo rogaria al señor presidente se sirva poner mañana á discusión la ley de autorización para cobrar los impuestos.

El Sr. PRESIDENTE: Está en la orden del día, y con arreglo á mis facultades puedo autorizarla.

Prévia la oportuna pregunta, se acordó que el Congreso se reuniese mañana en seccion después de la sesión.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana. Dictamen sobre autorizacion al gobierno para el cobro de las contribuciones desde 1º de enero de 1855; el dictamen y voto particular sobre las facultades de las Cortes constituyentes. Dictamen sobre que no admitan los diputados empleos del gobierno, y proposiciones pendientes. Se levanta la sesion. Eran las 6 y 20 minutos.

CORREO DE HOY.

El vapor correo El Barcelones ha fundeado en este puerto, sin la menor novedad, a las 6 1/2 de la mañana conduciendo a bordo la correspondencia pública y 29 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto dictando algunas medidas para elevar a la practica el principio de inamovilidad judicial.

Otro admitiendo la renuncia que ha hecho D. Jacobo Ulloa de la plaza de magistrado de la audiencia de la Corona.

Otro nombrando a D. Manuel Aledo Izquierdo para desempeñar la plaza vacante por el decreto anterior.

Real orden anunciando una segunda subasta para la conduccion en buque de vapor de la correspondencia entre Barcelona y Menorca.

Real decreto declarando cesante a D. Lorenzo Cobo de la Torre, presidente de sala de la Audiencia de Zaragoza.

Otros declarando cesante a D. Pantaleon Luzas de Fortou, presidente de sala de la Audiencia de Barcelona y nombrando en su lugar a D. Santiago Aguiar y Mella.

Real orden mandando que todos los magistrados, jueces y demas empleados dependientes del ministerio de Gracia y Justicia que se hallen disfrutando de licencia temporal vuelvan a encargarse de sus respectivos destinos dentro el termino de un mes.

Otras disponiendo se publiquen en la Gaceta y Boletines Oficiales de las provincias respectivas los nombres de algunas personas que se han distinguido durante la invasion del colera.

Otra concediendo una nueva próroga de dos meses para que cese como lazareto sucio el de la isla Pedrosa en el puerto de Santander.

Real orden previniendo a los señores Gobernadores de Provincia que sujeten los gastos de las respectivas secretarias a la cantidad señalada en el presupuesto.

ESPAÑA.

MADRID 9 de enero.

El lunes se verificó en esta corte el escrutinio general de la eleccion de un diputado a Cortes en reemplazo del general San Miguel. El señor don Gregorio Lopez Mollinedo fué proclamado diputado, por haber obtenido 4,240 votos de 5,515 electores que tomaron parte en la eleccion. Su triunfo ha sido completo.

—Parece que en vista de las cuatro vacantes que hay ya de teniente general, será ascendido a esta dignidad el general Lemery.

—Leemos en La Iberia:

«Segun nuestras noticias, en Paris se agitan con el mayor alioño los partidarios de la situacion caida, y han celebrado una junta presidida por cierta elevada persona, y a la que han concurrido diversos hombres fuertemente célebres para nuestro pais. Parece que en esa junta ha habido protestas de olvido y que se han depuesto ciertas enemistades, sacrificándose resentimientos al deseo de producir una restauracion que derroque la situacion actual.

—Estas noticias coinciden con la publicacion de una circular que La España ha dirigido

do a sus suscritores de provincia, y de cuyo documento nos ocuparemos mañana. Nos hallamos, pues, en el deber de dar al partidoliberal la voz de alarma, a fin de que no lleguen a reproducirse sucesos parecidos a los de 1841 y 1842, y de encarecerle tambien la necesidad de union y disciplina, sin la cual encontrarían otra vez nuestros contrarios la ocasion de apoderarse de nuevo de la direccion de los negocios públicos continuando la serie de los esquilmos al pais, como medio de hacer su felicidad, segun el diccionario de ciertos moderados.»

—Segun nuestras noticias, ya está redactada y acordada por unanimidad la base religiosa de la futura constitucion, en terminos tan aceptables para los que desean mantener la unidad del culto y de la iglesia católica en España, como para los defensores de una tolerancia que, escrita hasta ahora en las costumbres, debe escribirse tambien en la ley fundamental del Estado.

Parece que ayer se ha puesto tambien de acuerdo la comision sobre el veto absoluto, la reunion actual de las cortes durante cuatro meses, la existencia de dos cámaras y la libertad de imprenta con jurado.

—El Sr. Pacheco ha presentado a las Cortes la siguiente proposicion sobre la cuestion de la sancion regia.

Teniendo en consideracion: 1.º que la potestad real de doña Isabel II se halla reconocida y proclamada por las Cortes Constituyentes: 2.º que es una condicion necesaria de esta potestad real la prerogativa de sancionar las leyes comunes: 3.º que seria perjudicial y funesto al bien del Estado la suspension en estos momentos del poder legislativo, pido a las Cortes se sirvan declarar que no ha lugar a deliberar sobre el dictamen que se discute.

Palacio del Congreso 8 de enero de 1855. J. F. Pacheco.

—Hoy se presentará a las cortes el dictamen de la mayoría y el voto particular de los señores Acevedo y Figueras, sobre el reemplazo de 25,000 hombres para el ejército. La mayoría concede lo que solicita el gobierno, introduciendo la mejora de la sustitucion concedida a los mismos quintos, y el que las cortes fijen el cupo de cada provincia. Los señores Acevedo y Figueras sustituyen la quinta con un sistema de enganches y premios pecuniarios a los que sirvan en el ejército.

—Antes de ayer domingo a las doce de la mañana tuvo lugar la vista pública de la denuncia dirigida contra el número 5 de El Eco de las Barricadas. Presidió el acto como juez de derecho el señor don Francisco Celestino Gutierrez, y sostuvo la acusacion el promotor fiscal del distrito de la audiencia don Juan Vega Ballesteros.

El defensor de los articulos denunciados debió ser el diputado señor Rivero, mas una indisposicion repentina le impidió hacerlo. En este conflicto, que se supo ya reunido y constituido el jurado, la bondad de este y su deseo de que no quedasen indefensos los autores de los articulos, hicieron que se esperase algun tiempo, por si durante él llegaba el defensor: ya se empezaba a discutir sobre la posibilidad legal de suspender el juicio, cuando se presentó el señor marques de Albaida, ocupó el lugar destinado al defensor; y pocos instantes despues de conferenciar con los acusados declaró hallarse enterado de los extremos que abrazaba la denuncia, combatiéndola a su tiempo con esa fecundia que todos le reconocen.

El jurado pronunció su veredicto a las dos absolviendo por unanimidad a los señores Garrido y Cervera, en cuanto a un artículo, y por siete votos contra cinco en cuanto a otro.

Felicitemos cordialmente a dichos señores y al jurado por el justo éxito de esa denuncia, y aconsejamos lealmente al gobierno disponga que se retiren las que aun están pendientes, porque en cada uno de esos actos vemos la pérdida de su crédito y de su nombre sin beneficio alguno para el pais ni para la libertad.

Guiados tambien de ese propósito leal, le diremos que es repugnante y esplica el grande atraso en que nos hallamos ver a los que administran justicia intervenir en cuestiones de que deben estar absolutamente separados, alcanzando asi, aunque sin culpa suya, que el desprestigio que alli recogen, les acompañe despues en las funciones que en su puesto natural han de desempeñar. (Tribuna.)

—Es completamente inexacto cuanto se ha dicho estos dias, insistiendo en la idea de haber aparecido en el maestrazgo partida alguna carlista. (Nacion.)

—Es completamente inexacta y no tiene el mas ligero fundamento, la noticia dada por varios periódicos sobre un viaje del Duque de la Victoria a Andalucía, para ponerse al frente de una division del ejército los sucesos de Málaga no exigen su presencia alli ni en ninguna otra capital de Andalucía. (Iberia.)

—Parece, dice el Clamor Público de hoy, que dias pasados la Reina llamó a uno de los señores de la comision encargada de proponer las bases de la ley fundamental para hablarle acerca del principio de la tolerancia religiosa.

Segun tenemos entendido, el individuo de la comision, a quien S. M. se dirigia, combatió la institucion de los jesuitas, indicando a S. M. que habian sido espulsados del reino por su abuelo, el señor D. Carlos III, y esponiéndole las razones de politica y conveniencia que aconsejaban la tolerancia en materias religiosas.

Idem 10.

Las palabras pronunciadas por el ministro de Estado en la sesion de ayer, con las que despues de todo, S. S. no quiso ni pudo decir otra cosa sino que la situacion del pais es grave, lo cual no puede coger de sorpresa a nadie que tenga noticia de la revolucion que acabamos de hacer, y del estado político de la Europa, esas palabras fueron anoche el pasto de todos los círculos políticos, comentándolas cada cual a su modo y con arreglo a sus deseos. Nosotros podemos asegurar que en el interior no ha ocurrido ningun suceso que pueda infundir alarma, y creemos que el ministro aludiria a noticias de planes que nosotros hemos sospechado hace ya dias, y en los cuales, aunque aparezca en primer termino el partido democrático, otras gentes mas ricas andan entre bastidores. De todos modos contra los perturbadores, cualesquiera que ellos sean, abrigamos la confianza de que sabrá estar prevenido el gobierno.

—La comision general de presupuestos celebró el martes una sesion importantísima por los discursos que en ella pronunciaron el duque de Sevillano y el señor Madoz sobre el estado de la Hacienda. Tanto el ministro del ramo, como el presidente de las cortes, trazaron un cuadro tan triste como verdadero del estado en que se hallaba la Hacienda, y del abismo a que corria desbocado el partido dominante. El señor Sevillano anunció que si a fines de enero las cortes no habian comenzado a discutir los presupuestos, haciendo en ellos las economias racionales, pero concediendo a la vez al Estado los recursos necesarios para gobernar, él no permanecería ni un dia mas al frente de su departamento, y auguraba que el que le sucediese tendria a los ocho dias que declarase en completa bancarrota. El señor Madoz, trazando el cuadro que hoy presentan las rentas todas, dijo que si no se ponía remedio a esto, que si no se fortalecia el principio de orden y de autoridad, que si no se hacia entender a todo el mundo que la libertad no puede ser el manto bajo el cual se cubra el contrabando y el olvido de todos los deberes, que si el gobierno no renunciaba a una populacheria que le atrae la verdadera impopularidad de la nacion, el partido progresista, y acaso el partido liberal en masa, dejarían en breve su puesto a la reaccion y a la dictadura.

—Asegúrase que la seccion de la comision de presupuestos que ha examinado el relativo a Fomento, propone que el ramo de instruccion pública, que hoy está agregado al ministerio de Gracia y Justicia, vuelva a pasar al de Fomento, a donde perteneció anteriormente.

—Leemos en El Clamor de hoy: «Se han recibido noticias de varios puntos del reino y de fuera acerca de planes carlistas. Corre con bastante crédito la de que han desaparecido de Nápoles el titulado conde de Montemolin y don Sebastian.

En algunas cartas de Italia se supone que la fuga de estos príncipes rebeldes debe ser la señal de una insurreccion en la Península. No falta quien asegure que tratan de penetrar en nuestro territorio para ponerse a la cabeza de ella por la

frontera de Cataluña. Nosotros, sin embargo, no tememos a los carlistas ni a los bullangueros, si el gobierno, comprendiendo sus deberes, despliega la fuerza y la energía que reclaman las actuales circunstancias.»

—Parece fuera de duda que se trabaja para promover una contrarrevolucion. Afecto sabemos que se han hecho y continúan haciéndose dentro y fuera de España gestiones para reunir y organizar al disuelto partido moderado.

—La Soberanía Nacional publica la siguiente exposicion que dirige a la Asamblea los demócratas pidiendo una rebaja de 500 millones en los presupuestos:

«Considerando que que si bien el pueblo español puede dar al Estado sin gran sacrificio mil millones anuales, se emprobrece y arruina en la misma proporción en que esta suma se le aumenta; Considerando que quinientos millones mas o menos en el presupuesto, son quinientos mas o menos en la agricultura, en el comercio, en la industria, en las artes;

Considerando que los seis mil millones que en estos doce últimos años ha tomado demas el fisco (500 por año) supondrían hoy en manos de los contribuyentes nueve mil; suma con la cual podria ser rico, feliz y poderoso el pueblo español;

Los que suscriben piden a las Cortes constituyentes se sirvan reducir a la suma de mil millones la de 1,569.080.914 consignada en los presupuestos del señor Collado.»

—Aunque estaba resuelto que marchara a varios puntos de Andalucía gran parte de la guarnicion de Madrid, parece se ha suspendido esta disposicion, al menos por ahora.

—El gobierno ha dispuesto que los diez y nueve jesuitas que aun permanecian en Loyola sean embarcados en el vapor Castilla para Mallorca.

Los ministros han obrado en este asunto con firmeza, haciendo que se obedezcan y cumplan sus órdenes.

—Los moderados no saben ya que inventar. Ahora dicen que ha empezado a circular clandestinamente por esta corte un folleto con el lema de Abajo el catolicismo. Abajo la propiedad.

Desde luego declaramos que es falsa esta noticia. Señores moderados, otra que esta ya no vale. (S. N.)

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 9 de enero de 1854.

Fondos públicos al contado.

Títulos del 3 por 100 consolidados, a 33.35 c.

Id. pequeños, a

Inscripciones de id. a

Títulos del 3 por 100 diferido, a 18 50 c. p.

Inscripciones de id. a

Material del Tesoro preferente con intereses a

Id. no preferente con interés a

Id. sin interés a

Participes legos convertibles a

Id. del 4 y 5 p. c.

Amortizable de primera a 8,50 d.

Id. de segunda a

Acciones del Banco de San Fernando a 100 50 d.

Cambios.

Londres a 90 d. 51,35 p. p. 1 p. f.—Paris a 8 d. 5 f. 30 p. p. 1 p. f.—Alicante

3/8 p. b.—Almeria par d.—Badajoz 1/4 p. d.—Barcelona 1/4 b.—Bilbao 1/2 p. b.—Burgos par d.—Cáceres 3/4 p. d.—Cadiz 1/4 p. b.—Córdoba 5/8 d.—Coruña par d.—Granda par p. b.—Jaen 5/8 d.—Málaga 1/2 p. b.—Murcia par d. b.—Oviedo par p. d.—Palencia 1/2 p. b.—Santander 1/8 p. d.—Santiago par d.—Sevilla 3/8 b.—Valencia 1/2 p. b.—Valladolid 1/2 b.—Zaragoza 1/4 d.

Bolsa de Paris del 9 de enero.

Fondos españoles. Tres por 100 exterior 36, 1/2 interior 33.

Bolsa de Londres del 6 de enero.

Fondos españoles. Tres por 100 al contado a 37 3/4, diferido 17 7/8, bones del comité 5, deuda pasiva a 7/8.

**NOTICIAS ESTRANGERAS.**

PARIS 7 de enero.

Si puede creerse lo que dice una correspondencia de Viena, el principe Stirbey levanta un cuerpo auxiliar de 10,000 valacos, destinado á operar contra los rusos.

—Leemos en la *Patria*: «Nos escribe nuestro corresponsal que el movimiento del ejército de Omer-Bajá desde Varna á Eupatoria se acelera por todos los medios de embarco de que los marinos de las naciones aliadas pueden poner á su disposición. Han llegado ya á esta última plaza mas de 6000 hombres de infantería, una batería de artillería montada y dos escuadrones de caballería, cuyo mando superior conserva provisionalmente el comandante Ostmont. Se esperan hasta 60,000 hombres que van á establecerse en la misma ciudad de Eupatoria, en sus cercanías y en las aldeas que se encuentran mas próximas.

—Leemos en el *Mensajero del Mediodía* lo siguiente:

«La bolsa de Paris esperó ayer una fuerte alza en virtud de la doble noticia de una victoria obtenida por los aliados y de la petición hecha por el principe Gortschakoff de entrar en negociaciones con los representantes de las tres potencias y ponerse con ellos de acuerdo sobre la definición de los cuatro puntos de garantía.»

Idem 8.

El *Pais*, refiriéndose á correspondencias de Sebastopol, anuncia que á pesar del mal tiempo la tercera paralela se habia adelantado hasta ochenta metros de la plaza; que el fuego debe romperse por trescientas bocas á la vez, y que el camino de Balaklava al campamento anglo-frances quedará terminado pronto.

—La correspondencia *Havas* publica los siguientes partes telegráficos.

*Marsella 7 de enero.*—Constantinopla 28 de diciembre.—Se asegura que una division turca ha rechazado un ataque de los rusos contra Eupatoria, habiéndose apoderado de unos cien caballos cosacos. Otros cuerpos rusos marchan contra Eupatoria, pero no podrán impedir á los turcos concluir su desembarco.

«Crimea 25 de diciembre.—Ha empezado el alojamiento de las tropas en las barracas.

—Los rusos multiplican sus salidas de noche; pero son cada vez rechazados con pérdida.

—Los ingleses están á 400 metros de la plaza, y apresuran sus trabajos. —Se preparan en Malta alojamientos para 10,000 hombres que formarán la reserva del ejército inglés.»

«Tolon 7 de enero.—Nuevos embarcos han tenido lugar en el navio «Dupperré.» Catorce navios y fragatas están dispuestos para tomar tropas. El navio «Luis XIV» y dos fragatas han llegado del Océano y el «Cristóbal Colon» de Crimea. Este último trae al almirante Hamelin.»

*Italia.*—Cartas de Turin manifiestan que el proyecto de ley relativo á la supresion de comunidades religiosas encuentra una oposicion bastante fuerte: una fraccion importante de la opinion liberal de las Cámaras de los diputados amenaza con abandonar al ministerio en esta cuestion, y además el Senado votará contra el proyecto.

—A contar desde 1.º de enero cesa el estado de sitio de Liorna: pero continua prohibido para los habitantes de esta ciudad el tener en su casa ninguna clase de armas sin autorizacion previa.

**PALMA.**

El *Boletín oficial* número 3452 contiene:

El real decreto sobre franqueo de la correspondencia de Ultramar.

Real orden referente á las plazas de los facultativos de los establecimientos de beneficencia que se hayan dado sin oposicion.

Otras resolviendo á quien toca ver y fallar definitivamente las reclamaciones de agravio que promuevan los pueblos y particulares por esceso de los cupos de contribuciones que se les señalen y entender en la formacion de los trabajos estadísticos base de los repartimientos de la contribucion territorial.

El número 3453 contiene: Una real orden para que los ayuntamientos procedan inmediatamente á la formacion del padron de vecindario.

Una anuncio del gobierno de provincia, participando la supresion de la sucursal de la caja general de depositos y sus inspecciones.

Otro del comisario de guerra, encargado del ramo de fortificacion, sacándose á pública subasta el arriendo de los pastos que se crian en los fosos y esplanadas de esta plaza.

Otro del ayuntamiento constitucional de Capdepera haciendo saber está de manifiesto en la secretaria el padron de riqueza ó amillaramiento de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganadería.

Una lista de los electores que votaron en la villa de Sineu.

Nota de los precios de los artículos de consumo en los mercados de Palma, Manacor y Giudadela, durante la segunda quincena de diciembre.

**GACETILLA LOCAL.**

PAN, PAN; VINO, VINO.—Recomendamos muy particularmente el nuevo horno á la *Rolland*, tanto mas cuanto el comprador hallase con la ventaja de saber á punto fijo lo que le corresponde por su dinero, lo que no es de despreciar.

DESPECHO TELEGRÁFICO ELÉCTRICO, PARTICULAR.—*Isariote*, (para que no se le confunda con el bueno de *Judas Tadeo*), al periódico *El Balaer*.—Hágase acopio de razones, á cual mas estupidas, á fin se destruya la funesta impresion, se borre el execrable recuerdo que dejaron en el ánimo de los pueblos el gobierno polaco; demuestrese, si hay posibilidad, como todo nuestro interes en apropiarnos las riquezas de la nacion fue unicamente para que puestas en otras manos impuras, no se hiciera mal uso de ellas; pruébese, con datos irrecusables, que el modo tiránico como obramos no fue sino efecto del mucho cariño que nos merecieran los españoles, y que á no haber sucedido el fatal contratiempo, que por sabido callamos, nuestro reinado hasta la consumacion de los siglos, hubiera sido forzosamente acatado, *cuand méme*; finalmente esfuérzese en manifestar claramente cuan sentimos no se haya llevado á cabo nuestra obra de moral regeneracion, pesándonos se frustrara impensadamente cuanto de grande, de magnánimo, de heroico intentabamos, porque así como la inteligencia viene de arriba, nosotros que por nuestras lúces descolábamos por encima de los demas, hubiéramos impuesto las nuestras hasta lograr se mirasen nuestros amados súbditos en el espejo que les ofreciamos.—Es copia conforme; el ex-ministro de hacienda.—*Félix Uriate*.—Refrendado.—*Luis Garrapa*.

AYER MARAVILLA FUI.—¿A dó estais dias hermosos, dias en que blandamente mecidos por el dulce aliento del favor, desconocianse limites á nuestros descabellados antojos, á nuestra insaciable ambicion? ¿A dó estais bolsillos de tantos amables contribuyentes y que tan á menudo empleabamos?... ¿Que os habeis hecho fortuna de los pueblos, tantas veces encadenada despoticamente á nuestro carro de oro?... ¡Oh todo esto ha sido una horripilante pesadilla... desvaneciéndose al tre-

mendo ímpetu de la revolucion tan grata como eternamente soñada ilusion: Todo, todo desapareció... todo ayer lo perdimos... Hoy sombra mia no soy.

ERROR.—A no haberlo entendido el *Genio* como hubiera podido juzgar acertadamente, vanidad aparte, de su magnitud y poca consistencia? Claro está que por cuya razon dijo y vuelve á decir, que no le asustan las letras gordas de *El Balaer*; ¿Qué rávano cogió á quien?

ERRATA.—En la *Gacetilla*: *Alabado sea Dios*, inserta en nuestro número de anteayer en lugar de: *tengan ó no esos las horas*, léase: *tengan ó no éco las horas* etc.

**CRONICA RELIGIOSA.**

Santo del dia de mañana.

SAN PABLO PRIMER ERMITAÑO.

**CULTOS SAGRADOS.**

El martes 16 del corriente en la iglesia de San Francisco de Asis empezará la novena del beato Raimundo Lulio á las once de la mañana espuesto el Smo. Sacramento, y continuará á la misma hora en los dias sucesivos.

**VARIACIONES ADMOSFERICAS.**

Horas.	Term.º	Bar.º	Higróm.
Ayer.. 5 de la t.	7 grad.	28 p.	4 75 grad.
Hoy. { 7 de la m.	5 »	28 »	4 76 »
{ 12 del dia.	9 »	28 »	4 74 »

**AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.**

Sale el sol á las ... 7 hs. 10 ms.  
Pónese... á las ... 4 » 50 »

Hora en que debe señalar el reloj al medio dia verdadero.  
Las 12 h. 9 ms. 40 s.

**AVISOS OFICIALES.**

**DIPUTACION PROVINCIAL DE LAS ISLAS BALEARES.**

Suministros.—Circular.—En cumplimiento de lo dispuesto en real orden de 22 de marzo de 1850, inserta en el *Boletín oficial* número 2705, ha resuelto la Diputacion provincial de acuerdo con el señor comisario de guerra inspector de provisiones, que los precios á que se han de liquidar y abonarse los suministros que se hayan hecho, por los pueblos de esta provincia, á las tropas del ejército y guardia civil durante el mes de diciembre del año último sean los siguientes:

	Rs.	mrs.
Racion de pan.	24	
Cebada faega.	21	
Paja arroba.	1	12
Aceite idem.	52	
Leña idem.	32	
Carbon idem.	3	24

Palma 10 de enero de 1855.—El vicepresidente.—Juan Bennisar Corró.—P. A. de la D. P.—Ramon Mariano Ballester, secretario.

**INTENDENCIA MILITAR DE LAS ISLAS BALEARES.**

El dia 30 del presente mes á la una de su tarde, se verificará en la Intendencia general militar y en la subalterna de Andalucía, las subastas simultaneas para contratar separadamente el servicio de hospitalidad militar de las plazas de Ceuta y de Cádiz por el término de cuatro años á contar desde el dia 1.º de marzo próximo, con sujecion al pliego general de condiciones y plan de alimentos á el anexos, aprobados por real orden de 1.º de diciembre último y con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 27 de Febrero de 1852 é instruccion de 3 de Junio siguiente, que con el modelo de las proposiciones que deban hacerse, estarán de manifiesto en las secretarías de ambas Intendencias. Lo que se hace saber por medio de este anuncio para que llegue á noticia de las que intenten interesarse en dicho servicio; sirviendoles de gobierno que á las proposiciones que presenten han de acompañar como

garantía de sus ofrecimientos el correspondiente documento justificativo del depósito hecho en la caja general en la corte ó en las sucursales de ella en las provincias, del importe equivalente á la totalidad del haber de un mes del servicio á que se refieran ó su equivalente en papel de la deuda del estado del 3 por 100 consolidada ó diferida ó en acciones de carreteras segun las cotizaciones oficiales. Palma 8 de enero de 1855.—Antonio Bernabeu.

**ADMINISTRACION PRINCIPAL**

DE CORREOS DE MALLORCA.

Mañana lunes 15 del corriente á las cuatro de la tarde se despachará correo para Ivi-za, el martes 16 á las doce del dia para Mahon, y el miércoles 17 á la una de la tarde para Barcelona. Palma 14 de enero de 1855.—Juan Bia. López.

**PUEBLO DE MANACOR.**

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de este pueblo los artículos de consumo que se espresan, durante la segunda quincena del mes de diciembre de 1854.

	Libras	Sueld.	Diner
Trigo cuartera	4	16	
Cebada id.	2	14	
Centeno id.	»	»	
Maíz id.	»	»	
Garzanos id.	4	10	
Arroz, arroba	1	13	
Acceite, cuartan.	1	4	
Vino, cuartin.	1	12	
Aguardiente idem.	7	2	
Vaca, libra.	»	»	
Carnero	»	7	
Tocino id.	»	»	
Trigo candeal, cuartera	5	8	
Habas id.	4	10	
Habichuelas id.	6	12	
Guijas id.	3	6	
Leña, quintal.	»	4	
Carbon id.	1	»	
Algarrobas id.	»	»	
Almendron id.	»	»	
Queso id.	»	»	
Lana id.	»	»	

**NAVEGACION**

**EMBARCACIONES FONDEADAS.**

Dia 12.

De Marsella en 6 dias laud San José, de 50 ton., pat. Guillermo Porcell, en lastre.  
De Trieste en 6 dias polacra Soledad, de 80 ton., pat. José Estadas, con 2 pas., maderas y efectos.

**IDEM DESPACHADAS.**

Dia 12.

Para Barcelona laud Cármen, de 49 ton., pat. Nicolas Compañy, con vino.  
Para id. javeque San Francisco, de 40 ton., pat. Bartolomé Mesquida, con 6 pas., algodón y efectos.  
Para Bona laud Victoria, de 29 ton., patron Juan Valent, con aceite y efectos.  
Para Ivi-za bergantin prusiano Start Barth, de 223 ton., cap. J. H. Sabri, en lastre.  
Para Valencia laud San José, de 28 ton., pat. Juan Roca, con 2 pas., cerdos y efectos.

Dia 13.

Para Barcelona vapor Mallorguncap. Este de, con 39 pas., es. y baliya.  
Para Argel laud San Antonio, de 23 ton., pat. Guillermo Berga, con 3 pas., aceite y efectos.  
Para Albuñol laud San Rafael, de 41 ton., pat. Juan de Montes con un pas., y lastre.  
Para Sevilla laud Magdalena, de 60 ton., pat. Sebastian Bonel, con 1 pas., vino y efectos.

**AVISOS.**

EN LA CASA NUMERO 23, PRENTE al paseo del Borne, se limpian guantes que incomode el olor: se quitan manchas de toda clase de ropas, y no se admitirá rebuccion en caso de no quedar bien. Tambien se hacen zapatos calientes de moda y de todas clases.

PALMA:

IMPRESA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.